

**Resolución Nro. MDT-SCP-2021-0317**

**Quito, D.M., 15 de octubre de 2021**

**MINISTERIO DEL TRABAJO**

Dr. Washington Enrique Barragán Tapia  
**SUBSECRETARIO DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES**  
**MINISTERIO DEL TRABAJO**

**CONSIDERANDO:**

**Que,** el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, prescribe: *"Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución."*;

**Que,** el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, determina: *"(...) La administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige por los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación (...)"*;

**Que,** el artículo 34 Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación determina que el Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales: *"(...) Es el conjunto articulado de planes, programas, instrumentos, instituciones y actores cuyo fin es planificar, diseñar, instrumentar y evaluar los procesos de cualificación y de certificación profesional. La autoridad nacional competente determinada por la Función Ejecutiva, a través del reglamento correspondiente, regulará, la institucionalidad, mecanismos y condiciones de este Sistema."*;

**Que,** el artículo 51 de la Ley Orgánica de Servicio Público establece que el Ministerio del Trabajo, tendrá, entre otras, las siguientes competencias: *"a) Ejercer la rectoría en materia de remuneraciones del sector público, y expedir las normas técnicas correspondientes en materia de recursos humanos, conforme lo determinado en esta ley; b) Proponer las políticas de Estado y de Gobierno, relacionadas con la administración de recursos humanos del sector público; (...) g) Establecer políticas nacionales y normas-técnicas de capacitación, así como coordinar la ejecución de programas de formación y capacitación (...)"*;

**Que,** el Decreto Ejecutivo No. 860, de 28 de diciembre de 2015, y sus correspondientes reformas, en su artículo 3 establece que el Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales, estará constituido por: *"a) El Comité Interinstitucional del Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales; b) Ministerio del Trabajo; c) El Consejo Consultivo del Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales; d) El Servicio de Acreditación Ecuatoriano, SAE; Los operadores de capacitación públicos y privados debidamente registrados o calificados; e) Los Organismos de Evaluación de la Conformidad (OEC) acreditados o reconocidos para la certificación de cualificaciones."*;

**Resolución Nro. MDT-SCP-2021-0317**

**Quito, D.M., 15 de octubre de 2021**

**Que,** el artículo 7 del Decreto Ejecutivo ibídem señala, entre las atribuciones del Ministerio del Trabajo, la siguiente: “ *i) Registrar y calificar a los operadores de capacitación profesional (...)*”;

**Que,** el Reglamento General al Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación, en su disposición reformativa primera determina: “*En el Decreto Ejecutivo No. 860 de 28 de diciembre de 2015 (...), incorpórense las siguientes reformas: 1. En todo el Decreto, sustitúyase la frase ‘Sistema Nacional de Cualificaciones y Capacitación Profesional’ por: ‘Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales’ (...)*”

**Que,** con Decreto Ejecutivo Nro. 1043, de 09 de mayo de 2020, el Presidente de la República del Ecuador, dispuso en el artículo 1: “*Fusiónese por absorción la Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales al Ministerio del Trabajo*”;

**Que,** en el artículo 2 de referido Decreto Ejecutivo se determina: “*Una vez concluido el proceso de fusión por absorción, todas las competencias, atribuciones, funciones, representaciones y delegaciones constantes en leyes, decretos, reglamentos y demás normativa vigente que le correspondían a la Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales serán asumidas por el Ministerio del Trabajo.*”;

**Que,** en la Disposición General Primera del Decreto ibídem se indica: “*Una vez concluido el proceso de fusión por absorción, en leyes y demás normativa vigente en donde se haga referencia a la ‘Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales’ léase como ‘Ministerio del Trabajo’*”;

**Que,** con Resolución No. SO-01-009-2018, de 20 de febrero de 2018, el Comité Interinstitucional del Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales expidió la “*Norma Técnica de Calificación de Operadores de Capacitación*”;

**Que,** el artículo 3 de la Resolución ibídem establece: “*La calificación es el proceso mediante el cual el Ministerio del Trabajo verifica que un OC cumple con los requisitos establecidos en la presente Norma Técnica y registra los cursos ofertados por el mismo. La vigencia de la resolución con la calificación será de dos años y podrá ser renovada a petición del interesado*”;

**Que,** el artículo 17 de la citada Resolución señala: “*El OC podrá renovar su calificación, sometiéndose al procedimiento y parámetros definidos en el instructivo diseñado por SETEC.*”;

**Que,** mediante Resolución No. SETEC-2018-024, de 24 de octubre del 2018, se expidió el Instructivo para la aplicación de la Norma Técnica de Calificación de Operadores de Capacitación Profesional”, cuyo objeto contemplado en el artículo 1, indica: “*establecer el procedimiento que deberán cumplir las personas naturales y jurídicas para la calificación como Operadores de Capacitación ante la Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales, con el fin de brindar servicios de calidad en los procesos de capacitación en todas sus modalidades, acorde a lo determinado en la Norma de Calificación de Operadores de Capacitación.*”;

**Que,** el artículo 38 del Instructivo citado, indica que: “*Para el proceso de renovación de la calificación a los operadores de capacitación, la DACE realizará el proceso de auditoría y emitirá el respectivo informe en el cual de recomendará la renovación o no renovación de la calificación,*

**Resolución Nro. MDT-SCP-2021-0317**

**Quito, D.M., 15 de octubre de 2021**

*de conformidad con la normativa emitida para tal efecto. La renovación implica la calificación en las mismas condiciones en las cuales se realizó la calificación inicial, en caso de que el operador de capacitación requiera nuevos cursos o condiciones, deberá someterse al proceso de modificación o ampliación según corresponda, de conformidad con el presente Instructivo. En todo caso, la renovación de la calificación a los operadores de capacitación tendrá una vigencia de dos (2) años.”;*

**Que,** el artículo 4 de la Resolución No. MDT-SCP-2021-0082, de 20 de abril de 2021, mediante la cual se expidió el “Reglamento de auditorías técnicas a los Operadores de Capacitación y Capacitadores Independientes calificados; y, Organismos Evaluadores de la Conformidad Reconocidos”, prescribe: “Es responsabilidad de la Dirección de Competencias y Certificación verificar el cumplimiento de la normativa y de los estándares de calificación y reconocimiento que rigen al Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales del Ecuador así como de los procesos de capacitación y certificación ejecutados por los Operadores de Capacitación, Capacitadores Independientes calificados; y, Organismos Evaluadores de la Conformidad.”;

**Que,** mediante Resolución Ministerial No. MDT-2021-021, de 12 de marzo de 2021, el Ministro del Trabajo Abg. Andrés Isch Pérez, resolvió: “Extender el plazo de suspensión contemplada en el artículo 1 de la Resolución Ministerial MDT-2020-029, al 31 de diciembre de 2021, con la finalidad de precautelar el ejercicio de los derechos de los administrados, conforme lo determina el numeral 5 del artículo 162 del Código Orgánico Administrativo”;

**Que,** en la citada resolución en el Art. 4, señala: “A partir del 14 de marzo de 2021, el ingreso de todos los trámites administrativos relacionados con los procesos de calificación de operadores de capacitación, reconocimiento de organismos evaluadores de la conformidad, habilitaciones temporales y demás procesos complementarios a los descritos como ampliación, modificación, renovación, habilitación instructores, entre otros, se llevarán a cabo, a través del Sistema de Gestión Documental Quipux, para lo cual, el administrado podrá ingresar los respectivos expedientes físicos, dependiendo el tipo de proceso, en planta central o cualquier dependencia regional o provincial del Ministerio del Trabajo.”;

**Que,** mediante Decreto Ejecutivo Nro. 14, de 24 de mayo de 2021, se designó al Arq. Patricio Donoso Chiriboga como Ministro del Trabajo;

**Que,** mediante acción de personal Nro. 2021-MDT-DATH-1214, de 07 de septiembre de 2021, se designó al Dr. Washington Enrique Barragán Tapia como Subsecretario de Cualificaciones Profesionales, del Ministerio del Trabajo;

**Que,** mediante Resolución No. SETEC-CAL-2019-0183 de fecha 14 de junio de 2019, la máxima autoridad de la, entonces, Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales, renovó la calificación como Operador de Capacitación a Ramírez Macas Kelbi Oswaldo, con nombre comercial Abacom, con RUC Nro. 1900307602001;

**Que,** mediante Oficio Nro. MDT-DCOCE-2021-0459-O, de 08 de julio de 2021, la Directora de Competencias y Certificación, informo que de acuerdo al artículo 15, numeral 15.1 del “Reglamento de auditorías técnicas a los Operadores de Capacitación y Capacitadores Independientes calificados...”, Ramírez Macas Kelbi Oswaldo, con nombre comercial Abacom, ha obtenido una calificación de 92.00% y por tanto recomienda iniciar el proceso de renovación de la

**Resolución Nro. MDT-SCP-2021-0317**

**Quito, D.M., 15 de octubre de 2021**

calificación como OC de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente;

**Que,** mediante Oficio Nro. MDT-DCRCO-2021-0243-O de fecha 20 de septiembre de 2021, la Directora de Calificación Reconocimiento y Certificación de Operadores, notificó a Ramírez Macas Kelbi Oswaldo, con nombre comercial Abacom, con RUC Nro. 1900307602001, el listado de instructores habilitados para impartir cursos de capacitación;

**Que,** mediante correo electrónico Ramírez Macas Kelbi Oswaldo, con nombre comercial Abacom, señala que está de acuerdo con la información registrada y actualizada en la Resolución No. SETEC-CAL-2019-0109 de fecha 15 de abril de 2019 y Oficio Nro. MDT-DCRCO-2021-0243-O de fecha 20 de septiembre de 2021, conforme lo siguiente:

**Cursos por capacitación continua:**

Área	Especialidad	Nombre curso	Modalidad	Carga horaria	Eje ANC	Participantes
Administración y legislación	Administración contable y de costos	Introducción a la tributación	Presencial	40	Emprendimiento y productividad	Jóvenes y adultos
Comunicación y artes gráficas	Edición	Adobe Premiere	Presencial	80	Productividad	Jóvenes y adultos
Comunicación y artes gráficas	Edición	Adobe after effects	Presencial	80	Emprendimiento y productividad	Jóvenes y adultos
Comunicación y artes gráficas	Edición	Adobe indesign	Presencial	80	Emprendimiento y productividad	Jóvenes y adultos
Comunicación y artes gráficas	Edición	Adobe photoshop	Presencial	80	Emprendimiento y productividad	Jóvenes y adultos
Comunicación y artes gráficas	Edición	Adobe ilustrador	Presencial	30	Emprendimiento y productividad	Jóvenes y adultos
Comunicación y artes gráficas	Fotografía	Foto arquitectura	Presencial	40	Productividad	Jóvenes y adultos
Comunicación y artes gráficas	Fotografía	Fotografía digital	Presencial	60	Emprendimiento y productividad	Jóvenes y adultos
Electricidad y electrónica	Instalación telefónica	Introducción a la reparación de teléfonos inteligentes	Presencial	40	Emprendimiento y productividad	Jóvenes y adultos
Finanzas comercio y ventas	Crédito y cobranzas	Análisis de crédito y recuperación de cartera	Presencial	60	Emprendimiento y productividad	Jóvenes y adultos
Finanzas comercio y ventas	Detección de circulante y documentos falsos	Formación de cajeros	Presencial	60	Productividad	Jóvenes y adultos
Finanzas comercio y ventas	Marketing y ventas	Introducción al marketing digital	Presencial	40	Emprendimiento y productividad	Jóvenes y adultos
Tecnologías de la información y comunicación	Hardware y equipos	Mantenimiento y reparación de impresoras	Presencial	60	Emprendimiento y productividad	Jóvenes y adultos

**Resolución Nro. MDT-SCP-2021-0317**

**Quito, D.M., 15 de octubre de 2021**

Tecnologías de la información y comunicación	Hardware y equipos	Ensamblaje, mantenimiento preventivo y reparación de pcs	Presencial	60	Emprendimiento y productividad	Jóvenes y adultos
Tecnologías de la información y comunicación	Lenguaje de programación	Programación con Python	Presencial	80	Democratización	Jóvenes y adultos
Tecnologías de la información y comunicación	Lenguaje de programación	Programación orientada a objetos con java	Presencial	60	Democratización	Jóvenes y adultos
Tecnologías de la información y comunicación	Programas de Escritorio, Computación Básica u operación de computadoras	Prezi	Presencial	40	Productividad	Jóvenes y adultos
Tecnologías de la información y comunicación	Programas de Escritorio, Computación Básica u operación de computadoras	Ms project	Presencial	60	Democratización	Jóvenes y adultos
Tecnologías de la información y comunicación	Programas de Escritorio, Computación Básica u operación de computadoras	Ms. Excel básico	Presencial	40	Democratización	Jóvenes y adultos
Tecnologías de la información y comunicación	Programas de Escritorio, Computación Básica u operación de computadoras	Ms. Excel avanzado	Presencial	60	Democratización	Jóvenes y adultos
Tecnologías de la información y comunicación	Programas de Escritorio, Computación Básica u operación de computadoras	Ms. Excel con programación de macros	Presencial	120	Democratización	Jóvenes y adultos
Tecnologías de la información y comunicación	Sistema operativo	Administración de servidores linux	Presencial	80	Productividad	Jóvenes y adultos
Tecnologías de la información y comunicación	Software especializado	Spss statistics	Presencial	120	Democratización	Jóvenes y adultos
Tecnologías de la información y comunicación	Software especializado	Modelado 3d con drones	Presencial	40	Democratización	Jóvenes y adultos

**Resolución Nro. MDT-SCP-2021-0317**

**Quito, D.M., 15 de octubre de 2021**

Tecnologías de la información y comunicación	Software especializado	Arcgis	Presencial	80	Democratización	Jóvenes y adultos
Tecnologías de la información y comunicación	Software especializado	Autocad 3d	Presencial	50	Democratización	Jóvenes y adultos
Tecnologías de la información y comunicación	Software especializado	Autocad 2d	Presencial	40	Democratización	Jóvenes y adultos
Tecnologías de la información y comunicación	Software especializado	Sketchup + vray	Presencial	50	Democratización	Jóvenes y adultos
Tecnologías de la información y comunicación	Software especializado	Archicad	Presencial	120	Democratización	Jóvenes y adultos
Tecnologías de la información y comunicación	Software especializado	Revit architecture	Presencial	120	Democratización	Jóvenes y adultos
Tecnologías de la información y comunicación	Software especializado	3ds max's	Presencial	50	Democratización	Jóvenes y adultos
Tecnologías de la información y comunicación	Software especializado	Labview aplicado a telecomunicaciones	Presencial	60	Democratización	Jóvenes y adultos
Tecnologías de la información y comunicación	Software especializado	Matlab	Presencial	60	Democratización	Jóvenes y adultos
Tecnologías de la información y comunicación	Software especializado	Diseño de redes de fibra óptica basado en redes gpon, normativa cnt	Presencial	70	Emprendimiento y productividad	Jóvenes y adultos
Tecnologías de la información y comunicación	Software especializado	Diseño vial con autocad civil 3d aplicando la norma ecuatoriana vigente	Presencial	40	Democratización	Jóvenes y adultos
Tecnologías de la información y comunicación	Software especializado	Modelaje de sistemas de tuberías para drenaje pluvial, sanitario aplicando autocad civil 3d	Presencial	40	Democratización	Jóvenes y adultos

**Resolución Nro. MDT-SCP-2021-0317**

**Quito, D.M., 15 de octubre de 2021**

Tecnologías de la información y comunicación	Software especializado	Topografía y modelación de superficies aplicando autocad civil	Presencial	40	Democratización	Jóvenes y adultos
Tecnologías de la información y comunicación	Software especializado	Qgis	Presencial	60	Democratización	Jóvenes y adultos
Tecnologías de la información y comunicación	Software especializado	Gestión de topografía superficial y subterránea con software minero recmin	Presencial	40	Democratización	Jóvenes y adultos
Tecnologías de la información y comunicación	Software especializado	Planificación y gestión de datos de sondajes de exploración con software minero recmin	Presencial	40	Democratización	Jóvenes y adultos
Tecnologías de la información y comunicación	Software especializado	Modelamiento geológico con software minero recmin	Presencial	40	Democratización	Jóvenes y adultos
Tecnologías de la información y comunicación	Software especializado	Estimación de recursos con software minero recmin y software geo estadístico sgems	Presencial	40	Democratización	Jóvenes y adultos
Tecnologías de la información y comunicación	Software especializado	Levantamiento planimétrico con estación total aplicando el autocad civil 3d	Presencial	80	Democratización	Jóvenes y adultos
Tecnologías de la información y comunicación	Software especializado	Evaluación, dimensionamiento hidráulico y modelación de redes a presión mediante el uso de epanet	Presencial	40	Democratización	Jóvenes y adultos
Tecnologías de la información y comunicación	Software especializado	Modelado mecánico y simulación de diseño industrial con solidworks	Presencial	50	Democratización	Jóvenes y adultos

**Resolución Nro. MDT-SCP-2021-0317**

**Quito, D.M., 15 de octubre de 2021**

Tecnologías de la información y comunicación	Software especializado	Diseño de redes de conducción de agua a gravedad con aplicación de h canales	Presencial	40	Democratización	Jóvenes y adultos
Tecnologías de la información y comunicación	Software especializado	Diseño de minado superficial y subterráneo con software minero recmin	Presencial	40	Democratización	Jóvenes y adultos
Tecnologías de la información y comunicación	Telecomunicaciones	Redes de computadoras	Presencial	60	Democratización	Jóvenes y adultos

**Que,** una vez concluida la revisión del expediente remitido por el peticionario, mediante Informe Técnico de Recomendación para la Renovación de la Calificación NRO. MDT-DCRCO-2021-0444 de 05 de octubre de 2021, entre otras cosas, se concluye que: *“que es procedente renovar la calificación a Ramírez Macas Kelbi Oswaldo, con nombre comercial Abacom, como Operador de Capacitación”* De la misma manera, mediante el informe en mención, se recomienda que: *“la Subsecretaría de Cualificaciones Profesionales, a través de la correspondiente Resolución, RENUVEE por dos (2) años la calificación a Ramírez Macas Kelbi Oswaldo, con nombre comercial Abacom, como Operador de Capacitación...”*

**Que,** el informe citado, fue aprobado por la Dirección de Calificación, Reconocimiento y Certificación de Operadores y remitido a la Subsecretaría de Cualificaciones Profesionales, mediante Memorando Nro. MDT-DCRCO-2021-1517 de 14 de Octubre de 2021.

En ejercicio de las atribuciones conferidas en el número 1.2.1.6., letra h) del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio del Trabajo, y otra normativa aplicable,

**RESUELVE:**

**Artículo 1.- RENOVAR** la calificación como Operador de Capacitación a Ramírez Macas Kelbi Oswaldo, con nombre comercial Abacom, con RUC Nro. 1900307602001, por capacitación continua.

**Artículo 2.- REGISTRAR** los cursos de capacitación como oferta de capacitación del Operador Calificado Ramírez Macas Kelbi Oswaldo, con nombre comercial Abacom, conforme las especificaciones detalladas a continuación.

**Registro de cursos por capacitación continua:**

Área	Especialidad	Nombre curso	Modalidad	Carga horaria	Eje ANC	Participantes
------	--------------	--------------	-----------	---------------	---------	---------------

**Resolución Nro. MDT-SCP-2021-0317**

**Quito, D.M., 15 de octubre de 2021**

Administración y legislación	Administración contable y de costos	Introducción a la tributación	Presencial	40	Emprendimiento y productividad	Jóvenes y adultos
Comunicación y artes gráficas	Edición	Adobe Premiere	Presencial	80	Productividad	Jóvenes y adultos
Comunicación y artes gráficas	Edición	Adobe after effects	Presencial	80	Emprendimiento y productividad	Jóvenes y adultos
Comunicación y artes gráficas	Edición	Adobe indesign	Presencial	80	Emprendimiento y productividad	Jóvenes y adultos
Comunicación y artes gráficas	Edición	Adobe photoshop	Presencial	80	Emprendimiento y productividad	Jóvenes y adultos
Comunicación y artes gráficas	Edición	Adobe ilustrador	Presencial	30	Emprendimiento y productividad	Jóvenes y adultos
Comunicación y artes gráficas	Fotografía	Foto arquitectura	Presencial	40	Productividad	Jóvenes y adultos
Comunicación y artes gráficas	Fotografía	Fotografía digital	Presencial	60	Emprendimiento y productividad	Jóvenes y adultos
Electricidad y electrónica	Instalación telefónica	Introducción a la reparación de teléfonos inteligentes	Presencial	40	Emprendimiento y productividad	Jóvenes y adultos
Finanzas comercio y ventas	Crédito y cobranzas	Análisis de crédito y recuperación de cartera	Presencial	60	Emprendimiento y productividad	Jóvenes y adultos
Finanzas comercio y ventas	Detección de circulante y documentos falsos	Formación de cajeros	Presencial	60	Productividad	Jóvenes y adultos
Finanzas comercio y ventas	Marketing y ventas	Introducción al marketing digital	Presencial	40	Emprendimiento y productividad	Jóvenes y adultos
Tecnologías de la información y comunicación	Hardware y equipos	Mantenimiento y reparación de impresoras	Presencial	60	Emprendimiento y productividad	Jóvenes y adultos
Tecnologías de la información y comunicación	Hardware y equipos	Ensamblaje, mantenimiento preventivo y reparación de pcs	Presencial	60	Emprendimiento y productividad	Jóvenes y adultos
Tecnologías de la información y comunicación	Lenguaje de programación	Programación con Python	Presencial	80	Democratización	Jóvenes y adultos
Tecnologías de la información y comunicación	Lenguaje de programación	Programación orientada a objetos con java	Presencial	60	Democratización	Jóvenes y adultos
Tecnologías de la información y comunicación	Programas de Escritorio, Computación Básica u operación de computadoras	Prezi	Presencial	40	Productividad	Jóvenes y adultos

**Resolución Nro. MDT-SCP-2021-0317**

**Quito, D.M., 15 de octubre de 2021**

Tecnologías de la información y comunicación	Programas de Escritorio, Computación Básica u operación de computadoras	Ms project	Presencial	60	Democratización	Jóvenes y adultos
Tecnologías de la información y comunicación	Programas de Escritorio, Computación Básica u operación de computadoras	Ms. Excel básico	Presencial	40	Democratización	Jóvenes y adultos
Tecnologías de la información y comunicación	Programas de Escritorio, Computación Básica u operación de computadoras	Ms. Excel avanzado	Presencial	60	Democratización	Jóvenes y adultos
Tecnologías de la información y comunicación	Programas de Escritorio, Computación Básica u operación de computadoras	Ms. Excel con programación de macros	Presencial	120	Democratización	Jóvenes y adultos
Tecnologías de la información y comunicación	Sistema operativo	Administración de servidores linux	Presencial	80	Productividad	Jóvenes y adultos
Tecnologías de la información y comunicación	Software especializado	Spss statistics	Presencial	120	Democratización	Jóvenes y adultos
Tecnologías de la información y comunicación	Software especializado	Modelado 3d con drones	Presencial	40	Democratización	Jóvenes y adultos
Tecnologías de la información y comunicación	Software especializado	Arcgis	Presencial	80	Democratización	Jóvenes y adultos
Tecnologías de la información y comunicación	Software especializado	Autocad 3d	Presencial	50	Democratización	Jóvenes y adultos
Tecnologías de la información y comunicación	Software especializado	Autocad 2d	Presencial	40	Democratización	Jóvenes y adultos
Tecnologías de la información y comunicación	Software especializado	Sketchup + vray	Presencial	50	Democratización	Jóvenes y adultos

**Resolución Nro. MDT-SCP-2021-0317**

**Quito, D.M., 15 de octubre de 2021**

Tecnologías de la información y comunicación	Software especializado	Archicad	Presencial	120	Democratización	Jóvenes y adultos
Tecnologías de la información y comunicación	Software especializado	Revit architecture	Presencial	120	Democratización	Jóvenes y adultos
Tecnologías de la información y comunicación	Software especializado	3ds max's	Presencial	50	Democratización	Jóvenes y adultos
Tecnologías de la información y comunicación	Software especializado	Labview aplicado a telecomunicaciones	Presencial	60	Democratización	Jóvenes y adultos
Tecnologías de la información y comunicación	Software especializado	Matlab	Presencial	60	Democratización	Jóvenes y adultos
Tecnologías de la información y comunicación	Software especializado	Diseño de redes de fibra óptica basado en redes gpon, normativa cnt	Presencial	70	Emprendimiento y productividad	Jóvenes y adultos
Tecnologías de la información y comunicación	Software especializado	Diseño vial con autocad civil 3d aplicando la norma ecuatoriana vigente	Presencial	40	Democratización	Jóvenes y adultos
Tecnologías de la información y comunicación	Software especializado	Modelaje de sistemas de tuberías para drenaje pluvial, sanitario aplicando autocad civil 3d	Presencial	40	Democratización	Jóvenes y adultos
Tecnologías de la información y comunicación	Software especializado	Topografía y modelación de superficies aplicando autocad civil	Presencial	40	Democratización	Jóvenes y adultos
Tecnologías de la información y comunicación	Software especializado	Qgis	Presencial	60	Democratización	Jóvenes y adultos
Tecnologías de la información y comunicación	Software especializado	Gestión de topografía superficial y subterránea con software minero recmin	Presencial	40	Democratización	Jóvenes y adultos

**Resolución Nro. MDT-SCP-2021-0317**

**Quito, D.M., 15 de octubre de 2021**

Tecnologías de la información y comunicación	Software especializado	Planificación y gestión de datos de sondeos de exploración con software minero recmin	Presencial	40	Democratización	Jóvenes y adultos
Tecnologías de la información y comunicación	Software especializado	Modelamiento geológico con software minero recmin	Presencial	40	Democratización	Jóvenes y adultos
Tecnologías de la información y comunicación	Software especializado	Estimación de recursos con software minero recmin y software geo estadístico sgems	Presencial	40	Democratización	Jóvenes y adultos
Tecnologías de la información y comunicación	Software especializado	Levantamiento planimétrico con estación total aplicando el autocad civil 3d	Presencial	80	Democratización	Jóvenes y adultos
Tecnologías de la información y comunicación	Software especializado	Evaluación, dimensionamiento hidráulico y modelación de redes a presión mediante el uso de epanet	Presencial	40	Democratización	Jóvenes y adultos
Tecnologías de la información y comunicación	Software especializado	Modelado mecánico y simulación de diseño industrial con solidworks	Presencial	50	Democratización	Jóvenes y adultos
Tecnologías de la información y comunicación	Software especializado	Diseño de redes de conducción de agua a gravedad con aplicación de h canales	Presencial	40	Democratización	Jóvenes y adultos
Tecnologías de la información y comunicación	Software especializado	Diseño de minado superficial y subterráneo con software minero recmin	Presencial	40	Democratización	Jóvenes y adultos
Tecnologías de la información y comunicación	Telecomunicaciones	Redes de computadoras	Presencial	60	Democratización	Jóvenes y adultos

**Instructores habilitados por capacitación continua:**

**Resolución Nro. MDT-SCP-2021-0317**

**Quito, D.M., 15 de octubre de 2021**

Área	Especialidad	Cédula	Nombres y apellidos
Administración y Legislación	Administración Contable y de Costos	1103076723	Mayra Priscila Rojas Luna
Comunicación y Artes Gráficas	Edición	1104196405	Darío Vladimir Chávez Ávila
Comunicación y Artes Gráficas	Fotografía	1104114457	Freddy Roberto Bonilla Morocho
Comunicación y Artes Gráficas	Fotografía	1103744014	Walter Javier Araujo Jiménez
Electricidad y Electrónica	Instalación Telefónica	1103694384	Daniel Eduardo Delgado Jiménez
Electricidad y electrónica	Instalación Telefónica	1103774780	Ramiro Miguel Agila Astudillo
Finanzas, Comercio y Ventas	Crédito y Cobranzas	1104111008	Paola Maria Abad Conde
Finanzas, Comercio y Ventas	Detección de Circulante y Documentos Falsos	1104111008	Paola Maria Abad Conde
Finanzas, Comercio y Ventas	Marketing y Ventas	1104111008	Paola Maria Abad Conde
Tecnologías de la Información y Comunicación	Lenguaje de Programación	1103499966	Milton Leonardo Labanda Jaramillo
Tecnologías de la Información y Comunicación	Programas de Escritorio, Computación Básica u operación de computadoras	1712048253	Alex Vinicio Padilla Encalada
Tecnologías de la Información y Comunicación	Programas de Escritorio, Computación Básica u operación de computadoras	0703370288	Fabiola Maritza Espinoza Castillo
Tecnologías de la Información y Comunicación	Sistema Operativo	1103499966	Milton Leonardo Labanda Jaramillo
Tecnologías de la Información y Comunicación	Sistema Operativo	1103616304	Jorge Martin Quezada Luna
Tecnologías de la Información y Comunicación	Software Especializado	704596436	Elisa Evelyn Toledo Macas
Tecnologías de la Información y Comunicación	Software Especializado	1104259781	Fernando Vinicio Moncayo Serrano
Tecnologías de la Información y Comunicación	Software Especializado	1102815444	Hernán Luis Castillo García
Tecnologías de la Información y Comunicación	Software Especializado	1103108203	Jorge Rodrigo Sivisaca Caraguay

**Resolución Nro. MDT-SCP-2021-0317**

**Quito, D.M., 15 de octubre de 2021**

Tecnologías de la Información y Comunicación	Software Especializado	1104343874	Sandra Vanessa Valarezo Jaramillo
Tecnologías de la Información y Comunicación	Hardware y Equipos	1103694384	Daniel Eduardo Delgado Jiménez
Tecnologías de la Información y Comunicación	Hardware y Equipos	1103616304	Jorge Martin Quezada Luna
Tecnologías de la Información y Comunicación	Software Especializado	1103968580	Edison Fabián Castillo
Tecnologías de la Información y Comunicación	Software Especializado	1105158784	Claudio Efraín Zhunaula Saca
Tecnologías de la Información y Comunicación	Software Especializado	1104679897	Diego Fernando Arévalo Maldonado
Tecnologías de la Información y Comunicación	Software Especializado	1104159643	Edna Jhoanna Pullaguari Bustamante
Tecnologías de la Información y Comunicación	Software Especializado	1105112476	Guillermo Xavier Palacios Arias
Tecnologías de la Información y Comunicación	Software Especializado	1105054314	John Lenin Parra Celi
Tecnologías de la Información y Comunicación	Software Especializado	1104778590	Maria Katherine Naranjo Rojas
Tecnologías de la Información y Comunicación	Software Especializado	1103774780	Ramiro Miguel Agila Astudillo
Tecnologías de la Información y Comunicación	Software Especializado	1101779104	Segundo Aurelio Marín Gómez
Tecnologías de la Información y Comunicación	Software Especializado	1103744014	Walter Javier Araujo Jiménez
Tecnologías de la Información y Comunicación	Software Especializado	1104272594	José Andrés Palacio Serrano
Tecnologías de la Información y Comunicación	Software Especializado	1104234511	Fabián Rafael Zuñiga Becerra

**Resolución Nro. MDT-SCP-2021-0317**

**Quito, D.M., 15 de octubre de 2021**

Tecnologías de la Información y Comunicación	Telecomunicaciones	1103419741	Pablo Geovanny Toapanta Silverio
--	--------------------	------------	-------------------------------------

**Artículo 3.- RATIFICAR** que el Coordinador Pedagógico habilitado es responsable del correcto desarrollo, evaluación, actualización e innovación de los procesos de capacitación:

**Coordinador Pedagógico habilitado:**

Cédula	Nombres y apellidos
1712048253	Alex Vinicio Padilla Encalada

**Artículo 4.-** El Operador de Capacitación Calificado deberá informar los cambios, modificaciones e inclusiones de los instructores y coordinador pedagógico; y, solicitará su habilitación de conformidad con la normativa vigente.

**Artículo 5.-** La vigencia de la renovación, de la calificación del operador de capacitación, será de dos (2) años de conformidad al artículo 3 de la Norma Técnica de Calificación de Operadores de Capacitación, pudiendo ser renovada a petición del solicitante.

**Artículo 6.-** El Operador de Capacitación Calificado deberá cumplir con la aplicación del Manual de Imagen dispuesto por el Ministerio del Trabajo.

**Artículo 7.-** El Operador de Capacitación Calificado, deberá ofrecer todas las facilidades que sean necesarias para que la Subsecretaría de Cualificaciones Profesionales del Ministerio del Trabajo, a través de su área técnica, efectúe las auditorías técnicas a las que hubiere lugar e informar los cambios o modificaciones que pudiera tener y que sean relevantes para el proceso de seguimiento y evaluación, de conformidad con lo dispuesto en la Norma Técnica de Calificación de Operadores de Capacitación.

**Artículo 8.-** El Operador de Capacitación Calificado, deberá cumplir con el Instructivo Automatización de Sellado de Certificados de Capacitación y Certificación y demás normativa aplicable del Ministerio del Trabajo.

**Artículo 9.-** El Operador de Capacitación Calificado, ejecutará sus actividades respetando los aforos máximos establecidos y podrán ejecutar cursos de capacitación presenciales o semi presenciales, precautelando siempre el cumplimiento de las medidas de bioseguridad establecidas por los órganos competentes.

**DISPOSICIONES FINALES**

**Primera.-** La habilitación de nuevos Instructores y del Coordinador Pedagógico, por cambios o inclusiones, se efectuará a través de la emisión del correspondiente oficio, el cual se incorporará al expediente del Operador de Capacitación Calificado.

**Resolución Nro. MDT-SCP-2021-0317**

**Quito, D.M., 15 de octubre de 2021**

**Segunda.-** Encárguese a la Dirección de Calificación, Reconocimiento y Certificación de Operadores, la actualización del Sistema de Información de Operadores de Capacitación Calificados, incluyendo el contenido del artículo 2 de la presente Resolución.

**Tercera.-** Encárguese de la notificación al usuario con la presente Resolución, a la Dirección de Calificación, Reconocimiento y Certificación de Operadores del Ministerio del Trabajo.

**Cuarta.-** Encárguese a la Dirección de Competencias y Certificación realizar las respectivas auditorías técnicas al Operador, mediante el seguimiento y monitoreo a la calificación del Operador de Capacitación. En caso de encontrarse irregularidades, el Operador de Capacitación Calificado, conforme la normativa vigente, se someterá al procedimiento administrativo y a otras acciones legales respectivas a las que hubiere lugar.

**Quinta.-** Encárguese a la Dirección de Calificación, Reconocimiento y Certificación de Operadores, se realice la coordinación necesaria para comunicación y publicación de la presente Resolución en la página institucional del Ministerio del Trabajo.

**Sexta.-** La presente Resolución, entrará en vigencia a partir de su suscripción.

Comuníquese y publíquese. –

*Documento firmado electrónicamente*

Dr. Washington Enrique Barragán Tapia

**SUBSECRETARIO DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES**

Referencias:

- MDT-DSG-2021-8988-EXTERNO

Copia:

Señora Doctora  
Laura Gabriela Flores Cevallos  
**Directora de Calificación, Reconocimiento y Certificación de Operadores**

Señora Ingeniera  
María José Herrera Ayala  
**Especialista de Calificación y Reconocimiento**

Señora Ingeniera  
Mirian Janeth Ichau Farinango  
**Analista de Certificación de Operadores 1**

mi/lf